

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 214-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 08 de Agosto de 2011

VISTOS:

Los expedientes con Registros N° 00020417-11 y N° 00020177-11 que contienen: (i) Oficio N° 839-2011-J-OPE/INS de fecha 22 de junio del 2011 expedido por el Jefe Institucional (ii) Informe N° 083-2011-DG-CNSP/INS de fecha 07 de julio del 2011 emitido por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud (iii) Informe N° 116-2011-DG-OGITT-OPE/INS emitido el 11 de julio de 2011 del Director General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 839-2011-J-OPE/INS de fecha 22 de junio del 2011 el Jefe del Instituto Nacional de Salud, solicita al Director del Centro de Relaciones Internacionales en Salud, brindar apoyo en la gestión para obtener el financiamiento de los boletos de viaje y estadía de los funcionarios: Méd. Pedro Gustavo Valencia Vásquez y Lic. Teresa Jesús Castilla Vicente, para participar en la Reunión de los Coordinadores Locales de la Maestría, del 13 al 15 de julio del 2011, en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en representación del Instituto Nacional de Salud;

Que, con Informe N° 083-2011-DG-CNSP/INS de fecha 07 de julio del 2011, el Director General del Centro Nacional de Salud Pública, hace de conocimiento al Jefe del Instituto Nacional de Salud, que asistirá a la Reunión de los Coordinadores Locales de la Maestría, a realizarse del 12 al 15 de julio en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil;

Que mediante Informe N° 116-2011-DG-OGITT-OPE/INS emitido el 11 de julio de 2011 el Director General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica informa al Jefe Institucional que la Lic. Teresa Castilla Vicente, Directora de la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica participará en la reunión de los Coordinadores Locales de la Maestría, del 13 al 15 de julio del 2011, en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en representación del Instituto Nacional de Salud;

Que, tal como se evidencia en el Recibo de Itinerario Do Passageiro de fecha 08 de julio del 2011, el financiamiento ha estado a cargo de la Fundación Oswaldo Cruz;

Que, el artículo 83° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas



con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta (30) días calendario por vez;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27619, que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR con eficacia anticipada al 12 de julio del 2011, el viaje por Comisión de Servicios al Méd. Pedro Gustavo Valencia Vásquez, Director General del Centro Nacional de Salud Pública - CNSP del Instituto Nacional de Salud, para que participe en la Reunión de los Coordinadores Locales de la Maestría, del 12 al 16 de julio del 2011, en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

Artículo 2°.- AUTORIZAR con eficacia anticipada al 12 de julio del 2011, el viaje por Comisión de Servicios a la Lic. Teresa Jesús Castilla Vicente, Directora de la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, para que participe en la Reunión de los Coordinadores Locales de la Maestría, del 12 al 16 de julio del 2011, en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

Artículo 3°.- El viaje a que se refiere la presente Resolución no irrogará gastos al Estado, ni da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- Disponer que las comisionadas deberán presentar un informe de las acciones realizadas durante la comisión encomendada al Superior Jerárquico, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de retorno al país.

Artículo 5°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, a los funcionarios en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



César A. Cabezas Sánchez
César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto a
Registro N° 612 / 27/07/2011 Lima
CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VILLALBA